

REQUISITOS MUNICIPALES PARA FRACCIONAMIENTOS DE PROPIEDADES

- Fotocopia de Cédula de Identidad del o los propietarios
- Fotocopia del Título de Propiedad
- Boleta de Pago al día por Impuesto Inmobiliario
- Papel Sellado de Gs. 1.000
- Una Carpeta Archivadora con rotulo
- Tres copias de Plano de Fraccionamiento
- Tres copias de Informe Pericial
- Tres copias de Patente del Profesional con Registro en el MOPC